

La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:


Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial remita por intermedio del Ministerio de Economía y Hacienda los informes y antecedentes referidos al proyecto de Presupuesto, Ejercicios 1984/1985 y 1986, que se detallan a continuación:

- a) Remisión de la Cuenta General del Ejercicio correspondiente a los años 1984 y 1985. (Art. 43º, Ley de Contabilidad Nº 6).
- b) Análisis del Presupuesto ejecutado 1985 (Presupuesto analítico).
- c) Estimación analítica por tributo de la recaudación prevista en 1986 y grado de cobrabilidad de lo ejecutado en 1985 de cada uno de los tributos.
- d) Precios previstos para 1986, salarios y tipo de cambio. Si los precios se condicen con los aumentos ya otorgados del salario.
- e) Desagregado analítico de los aportes del Pasivo $\$$ 16.836.431.- y uso del Crédito $\$$ 9.789.789.- año 1986.
- f) Plan Ejecutado de Trabajos Públicos. Compromisos adquiridos en 1985 y diferidos a Ejercicios futuros.
- g) Residuos Pasivos Diciembre/85. Libramiento sin pagos Marzo/1986. Monto total y desagregado Cuenta de Inversiones 1984/1985.
- h) Planta Permanente y Temporaria por jurisdicción aplicada año 1985/1986. Cargos autorizados, ocupados y vacantes.
- i) Presupuesto ejecutado de Organismos Descentralizados.
- j) Balance IN.TE.V.U. 1985. Aclaración venta activo fijo $\$$ 199.235.-
- k) Balance 1985 Banco del Territorio.

Artículo 2º - De forma.

DADA EN SESION DEL DIA 15 DE MAYO DE 1986.

RESOLUCION Nº 007 /86.-


Lic. RAUL OYOLA
SECRETARIO LEGISLATIVO


Daniel E. Martinez
PRESIDENTE
Honorable Legislatura Territorial